

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que disponga las medidas necesarias, a través de los organismos correspondientes, e instrumente las medidas necesarias para incluir en el plan de obras viales nacionales la construcción de un puente peatonal en la Ruta Nacional 14 "José Gervasio Artigas" en el trayecto que atraviesa la ciudad de Oberá, Misiones.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Oberá es una ciudad argentina de la Provincia de Misiones ubicada a la vera de la ruta Nacional N° 14 "José Gervasio Artigas" que nace en la localidad de Ceibas (Entre Ríos) y termina en la ciudad de Bernardo de Irigoyen (Misiones) al límite con Brasil. Esta Ruta Nacional es reconocida por la intensa circulación de vehículos de carga, a diario la transitan miles de camiones y es una de las vías más utilizadas en el intercambio comercial argentino-brasileño.

La ciudad de Oberá es una de las más importantes de la zona centro de la provincia, la segunda en tamaño de toda la provincia que se destaca por su actividad agroindustrial en yerba mate y té. Es también un polo educativo que hace que miles de estudiantes de toda la provincia la visiten permanentemente. La actividad turística es muy relevante, es elegida por su extensa y variada vegetación y por las aguas termales pertenecientes al acuífero guaraní. Por último, alberga una gran diversidad de culturas y es allí donde se celebra la fiesta nacional del inmigrante. Conviven en Oberá más de 15 colectividades de origen diverso.

La ciudad está cruzada por la Ruta Nacional 14 y la Ruta Provincial 103, además nace de allí la Ruta Provincial 5 y está ubicada a menos de 100 km de Posadas. La RN 14 es la más importante vía terrestre entre Argentina y Brasil y por ella circulan miles de camiones a diario. Es decir que se trata de un trayecto sensible que combina un fuerte tráfico vehicular con una tranquila vida de ciudad pequeña.

Si se circula por dicha ruta de sur a norte y se pretende acceder a la ciudad, la única maniobra posible es cruzar la ruta exponiéndose conductores y peatones a numerosas situaciones de riesgo por ser una maniobra difícil y peligrosa en una ruta con alta circulación. En consecuencia, se solicita desarrollar un entorno seguro para ambos -peatones y conductores- el que, de aprobarse el proyecto, deberá

contar con un puente sobre el nivel de la ruta que permita que los vehículos salgan hacia su derecha y crucen por encima de la mano contraria y un cruce peatonal para evitar que los transeúntes, sobre todos los menores, queden expuestos a accidentes viales que suelen ser fatales en estos casos.

Por los fundamentos expuestos solicito a mis pares acompañen esta resolución como representación del expediente 5067-D-2022.

AUTORA:

Florencia Klipauka Lewtak

COAUTORES:

Alfredo Schiavoni

Martin Arjol